

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: [j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Celular 3177775521

Santa Isabel Tolima, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO No: 736864089001201800176-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO: YEFERSON ENRIQUE PALACIO SILVA

INT. 293

La apoderada de la parte ejecutante, en escrito que antecede, solicita al Despacho dar por terminado parcialmente el presente proceso, por pago total de la obligación en mora No. 725066540098578, con pagare n No. 066546100004477, descrita en el mandamiento ejecutivo de fecha 23 de enero de 2019.

Conforme a lo anterior, se ordenará tener en cuenta el pago total de la obligación en mora No. 725066540098578, pagaré: y por no existir embargo de remanentes se ordenará la entrega del título valor base de ejecución a la parte solicitante, por cuanto solo se dio la terminación respecto de la obligación cancelada, en este caso la ejecución del proceso continua vigente en relación con la obligación No. 72506654008846I contenida en el pagaré: 066546100003705.

NOTIFÍQUESE,

DIEGO RESTREPO TARQUINO

Juez

Firma escaneada conforme Decreto 49I del 28 de marzo de 2020.

ANOTACION POR ESTADO

la providencia anterior se notifica por Estado No. 59, el día 29  
de agosto de 2023.

MARINELA ROSERO RODRIGUEZ

SECRETARIA